

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

40891 *Anuncio de la Notaría de don Juan Sergio López de Uralde sobre subasta notarial.*

Yo, Juan Sergio López de Uralde García, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Roquetas de Mar.

Hago constar: Que en mi notaría, sita en Avenida Juan Carlos I, 9, primero, de Roquetas de Mar, Almería, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, Expediente número. 2/2010, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana. Ocho, vivienda tipo C, en planta segunda del bloque 3, al que se accede desde la calle Príncipe de Asturias, sin número, integrante de un conjunto urbano, en el pueblo de Roquetas de Mar, en las calles Príncipe de Asturias e Infanta Elena y Avenida del Rey Juan Carlos I. Tiene su acceso por el pasillo distribuidor, con una superficie construida incluida zonas comunes de ciento dieciséis metros, cuarenta y tres décímetros, y una útil de ochenta y cinco metros, un décímetros, todos cuadrados. Linda: izquierda entrando, vivienda tipo D, de la misma planta, del bloque 2; derecha, vivienda tipo D, de la misma planta y bloque; fondo, vuelo de la terraza de la vivienda tipo C, de la planta primera, que la separa de la calle Infanta Elena; y frente, patio de luz y ventilación y pasillo distribuidor.

Cuota: Es de cuatro enteros setecientos noventa y siete milésimas por ciento.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar Número 1, tomo 2.143, libro 541, folio 181; y tomo 3.483, libro 1.678, folio 143, finca número 37.923, inscripciones 6 y 12.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones: Tendrá lugar en mi notaría. La primera subasta el día catorce de enero de dos mil once, a las diez horas, siendo el tipo base el de doscientos treinta y nueve mil novecientos veintiocho euros con cuarenta y siete céntimos; de no haber postor, o si resultare fallida, la segunda subasta, el día once de febrero de dos mil once, a las diez horas, cuyo tipo será el setenta y cinco por ciento de la primera; en los mismos casos, la tercera subasta, el día once de marzo de dos mil once, a las diez horas, sin sujeción a tipo; y si hubiera pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día dieciocho de marzo de dos mil once, a las diez horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario puede consultarse en la Notaría, de lunes a viernes de diez horas a trece horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada y que las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes. El acreedor podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda; en la tercera subasta el depósito consistirá en un veinte por ciento del tipo de la segunda; debiendo presentar el resguardo acreditativo del depósito en la cuenta número 0030-4341-97-0000304271 de la entidad Banco Español de Crédito, Sociedad

Anónima. Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Roquetas de Mar, 18 de noviembre de 2010.- Juan Sergio López de Uralde García, Notario.

ID: A100085228-1